

# Discrepan ahora por lista nominal

## Acusa Morena que se dejará sin votar a millones

Piden consejeros  
parar ola de mentiras  
del partido oficial  
en redes sociales

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Ahora fue la lista nominal de electores que se usará en la revocación de mandato lo que ameritó que Morena acusara al Instituto Nacional Electoral (INE) de obstaculizar la participación en dicho ejercicio y amenazara con emprender acciones legales.

El Consejo General del organismo aprobó el 26 de enero que dicho documento se cerraría con los ciudadanos inscritos hasta el 2 de marzo, y ningún representante morenista se quejó.

Sin embargo, ayer, cuando se aprobó la lista nacional que se utilizará el 10 de abril, la cual asciende a 92 millones 823 mil ciudadanos, el representante de Morena, Mario Llergo, acusó que se excluyó a millones de ciudadanos.

Insistió en que el órgano electoral ha actuado “insidiosamente” contra el proceso de revocación de mandato. Primero, dijo, oponiéndose a que las firmas fueran en papel, y luego reduciendo las casillas a instalar.

“Nuevamente usan el principio de exclusión, por lo que este Consejo General, ha dejado sin posibilidad de participar a millones de hombres y mujeres a favor de la renovación nacional.

“Esta es una acción discriminatoria que tiene tipificación en la ley y por la cual denunciaremos a este Consejo General”, amagó.

Incluso, pidió que funcionarios del INE visiten a todos los que realizaron su trámite después del 15 de febrero o recogieron su credencial después del 2 de marzo para que les expliquen por qué no podrán votar el 10 de abril.

Ese mismo discurso lo pronunció el también diputado federal por Tabasco en la lengua chontal, ante la mirada de sorpresa y burlona de algunos asistentes.

Una vez más, esto provocó que los ánimos de algunos consejeros se encendieran, después de que la semana pasada le exigieron al morenis-

ta comprobar sus calumnias.

“Celebro que dichos representantes aboguen por los derechos de las y los ciudadanos, espero que cuando se discuta la afiliación indebida, coincidan que el INE pueda orientar a las y los ciudadanos sobre lo que tienen que hacer cuando los partidos políticos, entre ellos el suyo, afilian indebidamente a mexicanas y mexicanos”, soltó el consejero José Roberto.

Otros consejeros le recordaron al morenista que cerrar con anticipación la Lista No-



minal es una acción que se realiza en todos los procesos, pues es necesario fijar una fecha de cierre para tener el día de la jornada electoral una lista real de votantes.

Además, para la revocación se requiere saber con anticipación el número de electores que podrá participar para definir el 40 por ciento necesario para que el resultado sea vinculante. Esa cifra se fijó en 37 millones 129 mil 286 ciudadanos.

Le aclararon que la expedición de la credencial de elector no se detendrá, pues el INE entiende que el plástico sirve como identificación.

Sin embargo, se le informará a los ciudadanos que no podrán votar y deberán firmar un documento que dice: "Hago constar que el INE me notificó que en virtud de que realicé mi trámite posterior al 15 de febrero, o recogí mi credencial después del 2 de marzo de 2022, mis datos no serán incluidos en la Lista Nominal definitiva a utilizarse para la consulta sobre la revocación de mandato del 10 de abril 2022 y, en consecuencia, no podré participar".

También le informaron que cualquier ciudadano que quiera interponer un juicio ante el Tribunal Electoral para ejercer su derecho, se le orientará sobre cómo hacerlo.

Los consejeros demandaron a los morenistas frenar la ola de mentiras que difunden en redes sociales, en las que se acusa al INE, incluso, de recoger la credencial de elector o entregarla a cambio de no ir a votar.

"El 10 de abril, todo mexicano y mexicana que quiera participar tiene garantizado su derecho a hacerlo, todos;

quien no quiera votar, pues no. Mientras el voto no sea obligatorio en México, participar o no participar depende de cada quién", dijo el consejero Lorenzo Córdova.



## Votantes potenciales

El Consejo General del INE aprobó el listado nominal que será utilizado en la consulta de revocación de mandato:

Lista Nominal

48,160,197  44,465,227 



Voto en el extranjero



Participación requerida: 40% del Total

TOTAL 92,823,216



37,122,170 Lista Nominal 7,117 Voto en el extranjero



Tomada de @INE\_TABASCO

Los Consejos Distritales del INE en Tabasco recibieron el listado nominal de electores que se utilizará en el ejercicio de revocación de mandato.

